



ANEXO IV: INFORMACIÓN TÉCNICA (MEMORIA)

Ayudas para inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización

Intervención Sectorial Vitivinícola (RD 905/2022)

CONVOCATORIA 2026

Se elaborará una memoria que proporcione la información necesaria para conocer la actividad de la empresa, el proceso de elaboración y el efecto de las inversiones sobre la capacidad anual de las instalaciones. La memoria debe contener los siguientes apartados:

A. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES.

B.1. Descripción del edificio industrial, e instalaciones existentes:

B.1.1. *Descripción de las instalaciones generales existentes y las específicas (electricidad, agua, climatización, frío industrial, aire comprimido, saneamiento, contra incendios, servicios varios, etc.).*

B.1.2. *Se debe indicar la superficie de cada una de las dependencias de la industria, su distribución en planta, materiales, etc.*

B.1.3. *Croquis de ubicación dentro del término municipal.*

B.2. Relación detallada de las instalaciones y maquinaria existentes

B.2.1. *Se deben indicar sus capacidades reales.*

B.3. Cumplimiento de la normativa mínima en sanidad e higiene y medio ambiente.

B.3.1. *Sanidad e higiene: Implantación de sistema APPCC, Inscripción en Registro General Sanitario (establecimientos industriales y actividades autorizadas).*

B.3.2. *Medio ambiente:*

- ▶ *Autorizaciones administrativas*
- ▶ *Licencia de actividades calificadas*
- ▶ *Autorización de vertidos*
- ▶ *Autorización de producción de residuos*
- ▶ *Autorización ambiental integrada*
- ▶ *Evaluación de impacto ambiental*
- ▶ *Otros: especificar*

B.3.3. *Sistemas de gestión de la calidad:*

- ▶ *Indicar si el establecimiento dispone de sistemas de gestión de calidad de producto y/o proceso, o normas de calidad distintas de las figuras de calidad diferenciadas, no exigibles por la legislación vigente y, por tanto implican un compromiso adicional con la calidad: BRC, IFS, ISO, GLOBAL GAP, etc.*

C. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN.

- ▶ *Descripción del proceso de producción antes de la inversión y diagrama de flujo. Breve descripción de los procesos de obtención de los principales productos.*

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS INVERSIONES PREVISTAS.

D.1. Planos acotados

- *Planos acotados de distribución en planta, en los que se aprecien tanto las construcciones y los espacios como la maquinaria de proceso, las instalaciones y los bienes de equipo, antes y después de la inversión. Deben figurar las inversiones previstas, diferenciándolas de las construcciones ya existentes*

D.2. Bienes inmuebles y terrenos

D.2.1. Descripción de las adquisiciones de bienes inmuebles y/o terrenos en los que se asientan

D.2.2. Datos de catastro

D.3. Obra civil

D.3.1. Descripción de las obras a realizar

D.3.2. Descripción de los materiales a emplear

D.3.3. Superficies y/o volúmenes afectados

D.4. Maquinaria, instalaciones y otros equipos

D.4.1. Descripción de las instalaciones previstas

D.4.2. Se especificarán aquellos equipos considerados como nuevas tecnologías procediendo a una descripción detallada de las mismas

D.4.3. Descripción de los materiales empleados

D.4.4. Capacidades y potencias a instalar

- *Se deberá indicar potencia y capacidad de cada una de las instalaciones y/o maquinaria previstas. En el caso de cámaras, indicar superficie y volumen. Unidades: m², m³, Hl., Frigorías/hora, Tm/8h.*

D.5. Gastos administrativos, adquisición o desarrollo de soportes lógicos de ordenador y adquisición de patentes, licencias,

D.6. Justificación técnico-económica de la solución adoptada

El beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención. (Art. 48 Apartado 2 e. del Reglamento de ejecución (UE) 809/2014 de la Comisión).

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

Además, se deberá cumplimentar el Modelo del **Anexo VI: Moderación de costes**

D.7. Información de si corresponde someter el proyecto de inversión a Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con la normativa medioambiental de aplicación.

D.8. Incidencia del proyecto sobre la capacidad anual de las instalaciones.

CAPACIDAD ANUAL (1)	ANTES DE LA INVERSIÓN	DESPUÉS DE LA INVERSIÓN
Almacenamiento materias primas (m ³ , m ²)		
Transformación (hl)		
Envejecimiento (hl)		
Envasado-embotellado		
Almacenamiento productos acabados en el propio establecimiento de la bodega (m ³ , m ²)		
Almacenamiento productos acabados en establecimientos distintos de la bodega (m ³ , m ²)		

E. Presupuesto de la inversión

El presupuesto se debe especificar cada uno de los conceptos de gasto u operaciones que componen cada acción y el coste estimado para cada una de ellas para el ejercicio FEAGA.

Cada concepto de gasto deberá estar respaldado por una oferta, presupuesto o factura proforma.

Todos los importes se reflejarán en euros y sin IVA.

Acción	Concepto/Actuación	Total (€)
A. Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles		
A.1 Adquisición		
A.2 Edificación/obra nueva y/o reforma		
A.3 Instalaciones	Electricidad	
	Fontanería	
	Frío	
	Saneamiento	
	Protección contra incendios	
	Otras instalaciones	
A.4 Urbanización	Cierre perimetral	
	Explanación	
Subtotal Acción A		
B. Compra nueva maquinaria y/o equipos		
B.1 Compra nueva maquinaria y/o equipos		
B.2 Compra de barricas		
Subtotal Acción B		
C. Gastos administrativos (máximo 4% A+B)		
C.1 Honorarios		
C.2 Estudios de viabilidad		
C.3 Otros (especificar)		
Subtotal Acción C		
D. Adquisición o desarrollo de soportes lógicos de ordenador y adquisición de patentes, licencias, derechos de autor y el registro de marcas colectivas		
D.1 Soportes lógicos ordenador		
D.2 Patentes		
D.3 Licencias		
D.4 Derechos de autor		
D.5 Registro de marcas colectivas		



Comunidad
de Madrid



Financiado por
la Unión Europea

Acción	Concepto/Actuación	Total (€)
D.6 Otros (especificar)		
<i>Subtotal Acción D</i>		
Total		

EJECUCIÓN PROYECTO			Importe presupuesto	Importe aplicando Límite máximo según Anexo XI del RD 905/2022
Elaboración de productos vitivinícolas	ACTUACIONES	PARTIDA	Para Operaciones realizadas y pagadas antes del 30 de abril de 2027	
	1. Inversiones directamente destinadas a la producción de productos vitivinícolas (desde la transformación de la uva hasta el embotellado, o envasado, y etiquetado del producto vitivinícola en la bodega)	a) Inversiones en cámaras de almacenamiento frigorífico.		
		b) Inversiones en otras instalaciones de bodega.		
		c) Inversiones en obra civil:		
		d) Inversiones en compra de maquinaria y/o equipos:		
		e) Costes generales relacionados con las inversiones descritas en este epígrafe 1.		
	SUBTOTAL Elaboración de productos vitivinícolas			
Control de calidad	2. Inversiones directamente relacionadas con el control de calidad	a) Inversiones en construcción de laboratorios y dotación		
		b) Inversiones en maquinaria y equipos, incluido el software para el control de calidad de las materias primas, de los productos y de las condiciones de producción y conservación.		
		c) Inversiones en equipos destinados a introducir normas de calidad o sistemas de trazabilidad voluntarios, incluso en el caso de vinos ecológicos		
		d) Costes generales relacionados con las inversiones descritas en este epígrafe 2.		
	SUBTOTAL Control de calidad			
Comercialización	3. Inversiones directamente relacionadas con la comercialización de productos vitivinícolas	a) Inversiones en establecimientos de presentación y venta		
		b) Inversiones en almacenes, centros logísticos y oficinas comerciales		
		c) Inversiones en equipos para la logística y la comercialización de los productos vitivinícolas		
		d) Hardware, software plataformas web para comercio electrónico destinadas exclusivamente a los productos vitivinícolas		
		e) Registro de marcas colectivas		
		f) Costes generales relacionados con las inversiones descritas en este epígrafe 3.		
	SUBTOTAL Comercialización			
Usos Administrativos y/o generales	4. Inversiones directamente relacionadas con usos administrativos y/o generales	a) Inversiones en obra civil, incluida urbanización exterior		
		b) Inversiones en suministros energéticos y acometidas de servicios (generadores, transformadores, líneas eléctricas, suministro de agua, etc.)		
		c) Inversiones en otras instalaciones y equipos, incluido software		
		d) Costes generales relacionados con las inversiones descritas en este epígrafe 4.		
	SUBTOTAL Usos administrativos y/o generales			
TOTAL				